CONSULTORES 00000821

No. 3614

No. JD-35/2023 - Sesión ordinaria No. JD-TREINTA Y CINCO/DOS MIL VEINTITRÉS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. Presentes: Licenciado Moisés Salvador Cabrera Alvarenga, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado José Alberto Acosta Maldonado, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, Director Propietario; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; y Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria. Del mismo modo, se deja

000008225 CONSULTORET OF THE INSCRIPCION & No. 3614

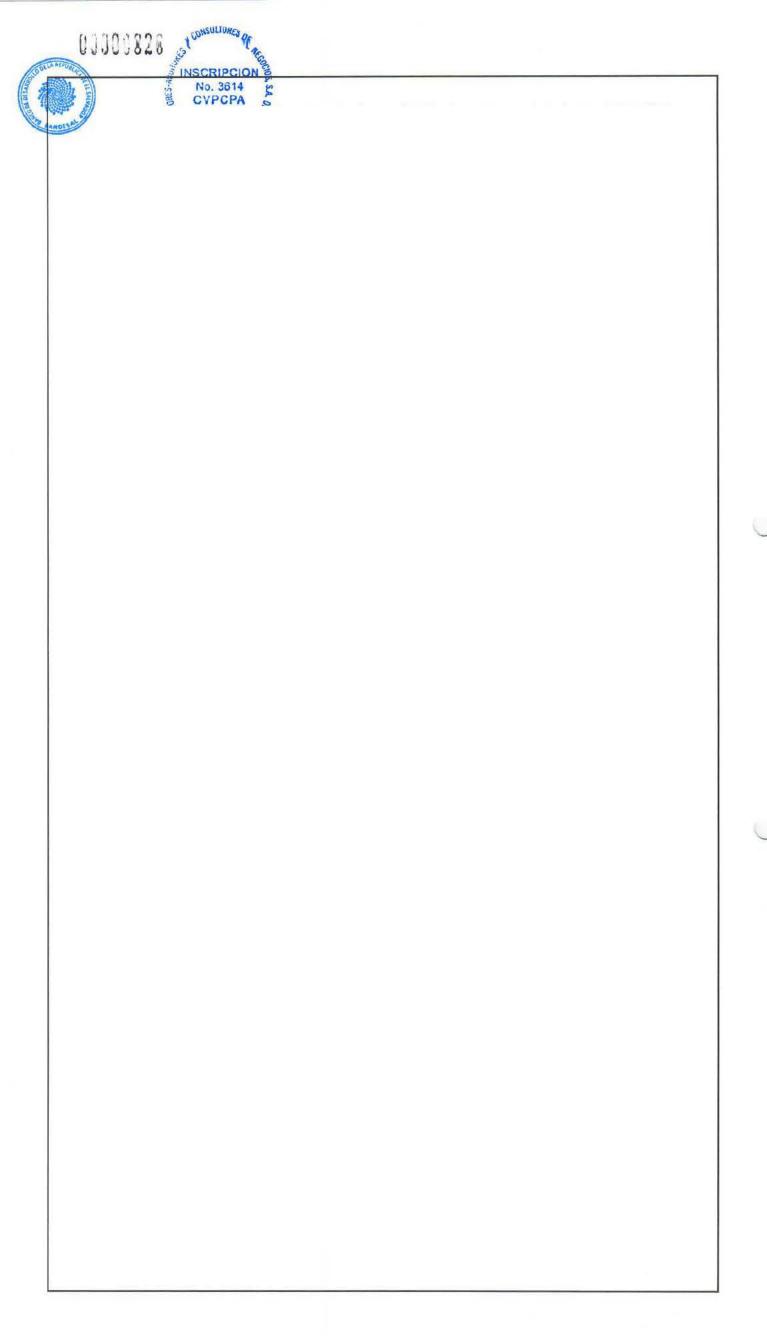
constancia que asisticion en sus calidades de Directores Suplentes los miembros siguientes: Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo; Licenciada Nadezdha Elena Peña Galo; Licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; Licenciado José Manuel Ramírez Castillo; e Ingeniero Benjamín Morán Pincherli. El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente sesión, la cual consta de los siguientes puntos: Punto 1. Lectura del Acta anterior.

Punto 6. Informe de los Estados

Financieros, el Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 31 de agosto de 2023.

PUNTO I. - Gerencia Legal – Lectura del acta anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: tomar nota de la lectura del acta de la sesión de Junta Directiva No. JD-34/2023 del veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. ------

000008	INSCRIPCION &
está en	Ia obligación de informar al Comité de Riesgos todo lo relacionado con la exposición de los
	- OALVANO



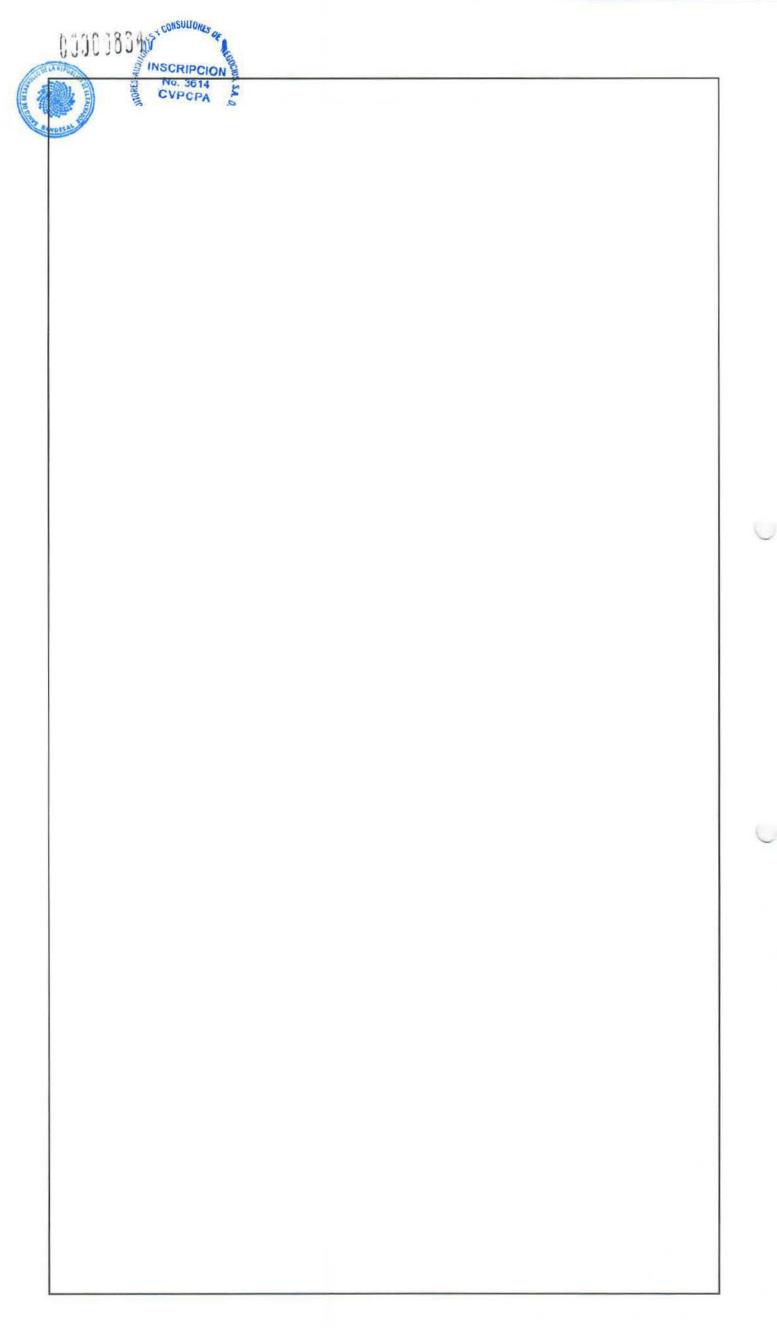
STOMSULTONES OF AD JOOD 831

INSCRIPCION No. 3614 CVPCPA

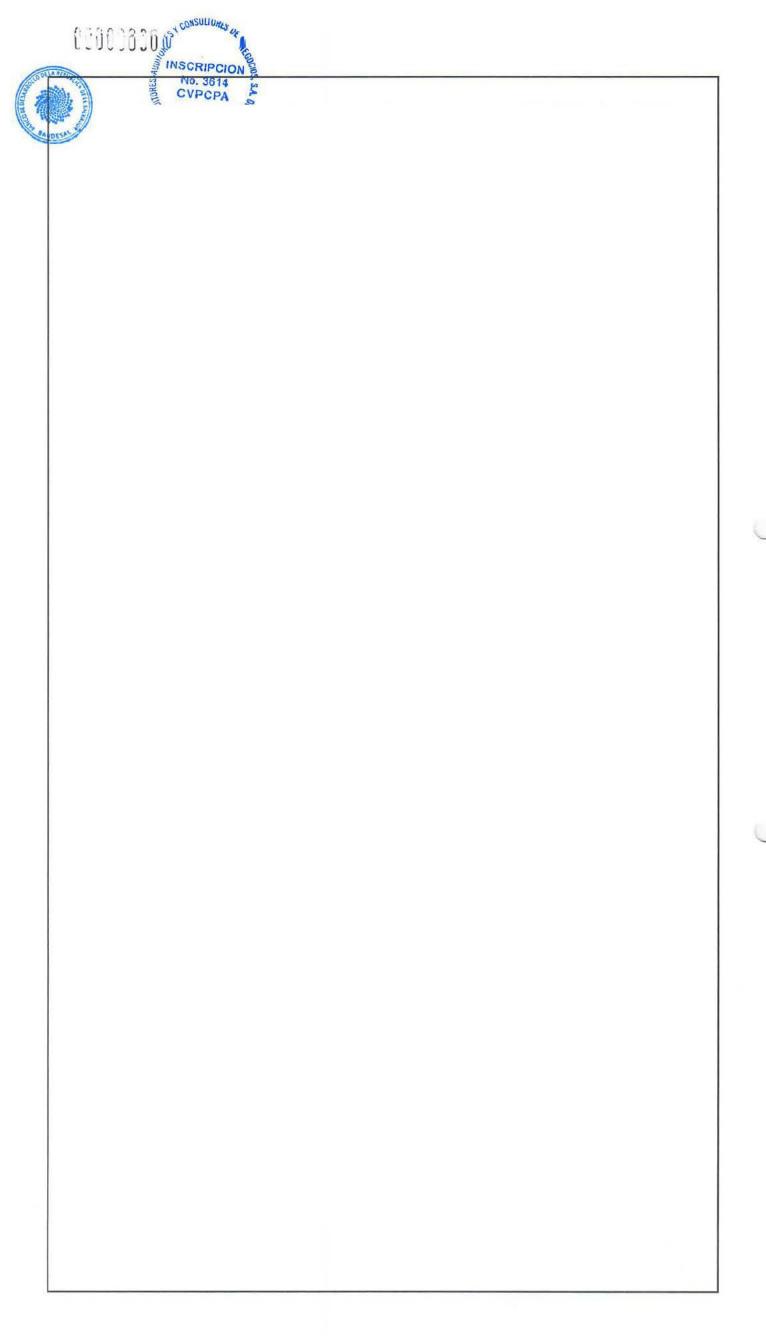
PUNTO VI. Gerencia de Finanzas – Informe de los Estados Financieros, el Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 31 de agosto de 2023. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el literal h) del Art. 4 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL) establece como una de las facultades del Banco la de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG),

NO. 3614
CVPCPA
tratos necesarios

establecidos en dicha ley, pudiendo realizar con cargo a los mismos, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades. 2) Que el Art. 16 de la Ley de BANDESAL, define que la dirección y administración del Banco, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece. 3) Que el Art. 44 del Código de Gobierno Corporativo establece que el Comité de Gestión tendrá entre sus finalidades dar seguimiento a la gestión financiera del Banco. 4) Que el literal c) del Art. 46 del Código de Gobierno Corporativo establece como una de las facultades del Comité de Gestión, la de recibir informes por parte de la Gerencia de Finanzas sobre el cumplimiento del Plan Financiero, así como de la ejecución de los presupuestos aprobados para BANDESAL, FDE y FSG, y de cualquier otro fondo que el primero administre, en los que se reflejen los principales indicadores financieros y de gestión. 5) Que el literal f) del citado artículo establece como facultad del Comité de Gestión la de conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva los estados financieros mensuales, incorporando un análisis de los resultados. 6) Que en sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG-02/2022 del 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto y Programa Financiero de BANDESAL, FDE y FSG, correspondiente al año 2023. 7) Que el presente informe fue conocido por el Comité de Gestión en sesión No. C-GE-26/2023 del 27 de septiembre de 2023, instancia que otorgó su visto bueno para someterlo a consideración de esta Junta Directiva. 8) Que, en virtud de lo anterior, la Gerencia de Finanzas, presenta ante esta Junta Directiva, el Informe de los Estados Financieros, el Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria de BANDESAL, FDE y FSG al 31 de agosto de 2023, comparativamente con 2022, cuyo contenido consta en la presentación que se adjunta a este acuerdo. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: Tener por recibido el Informe de los Estados Financieros, Seguimiento al Programa Financiero y Ejecución Presupuestaria del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de agosto de 2023, comparativamente con 2022, en los términos expuestos por la Gerencia de Finanzas, los cuales constan en la presentación adjunta al presente acuerdo.



00000835 No. 3614

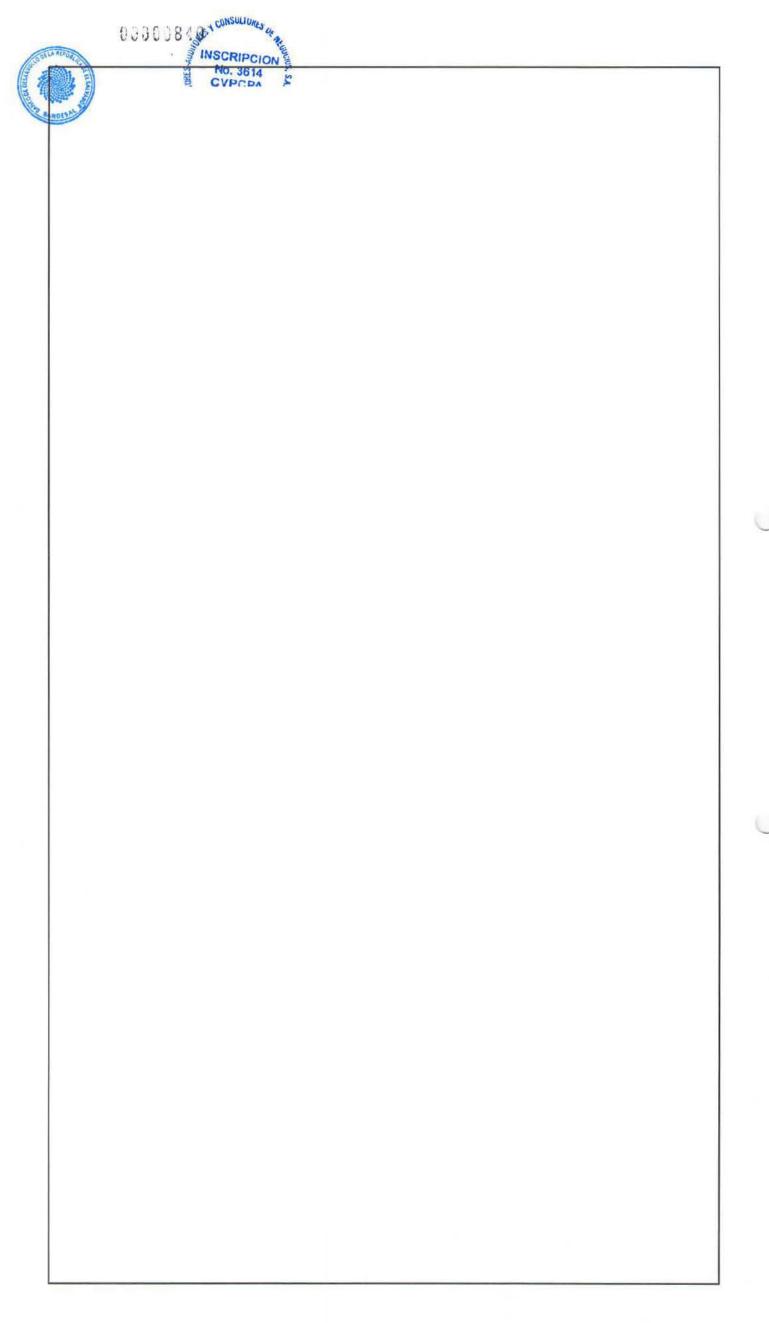


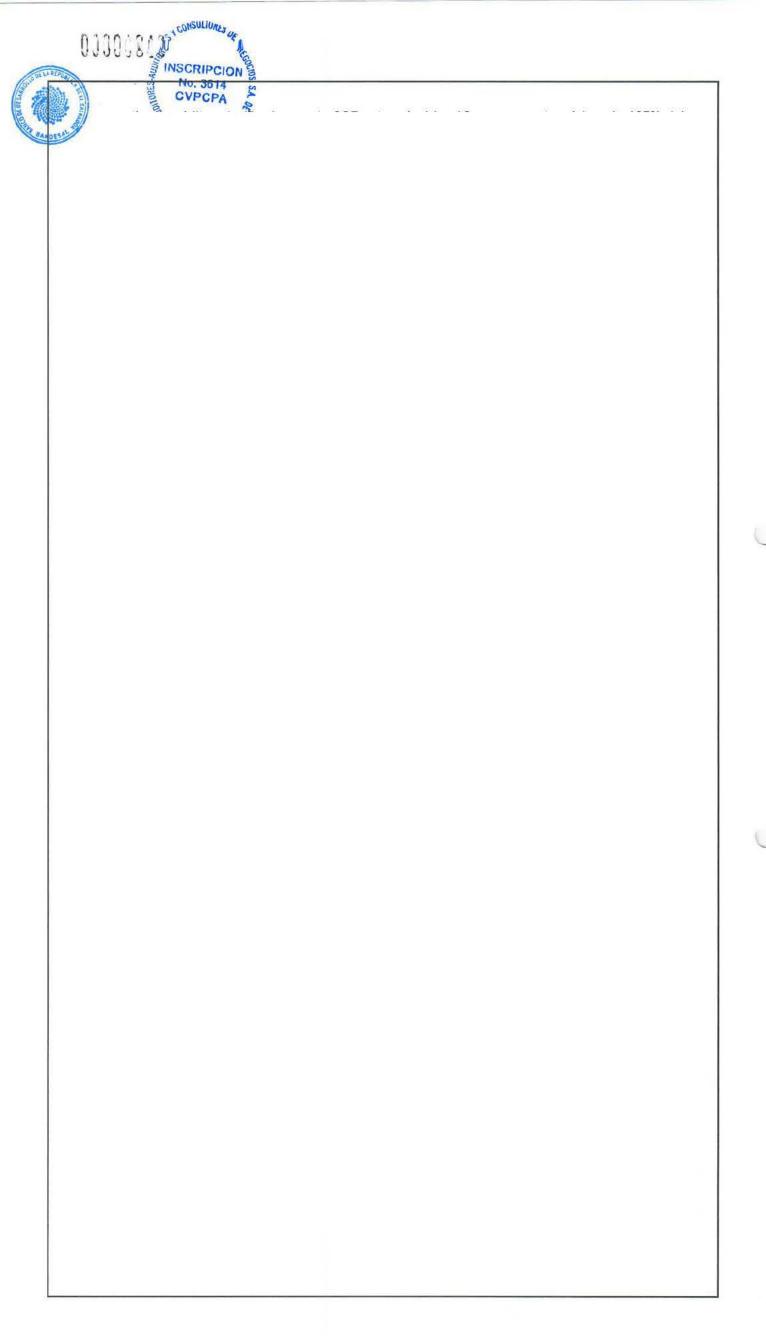
ST CONSULIONES OF DODOOS 37 INSCRIPCION No. 3614

ALL STATE OF THE S	INSCRIPCION E	
sesi	ón de Junta Directiva No JD-44/2019 del 17 de diciembre de 2019, se autorizó la suscripción	de
DESALS	SALVADOR	
(4)		

CONSULTOR 4 0 0000839

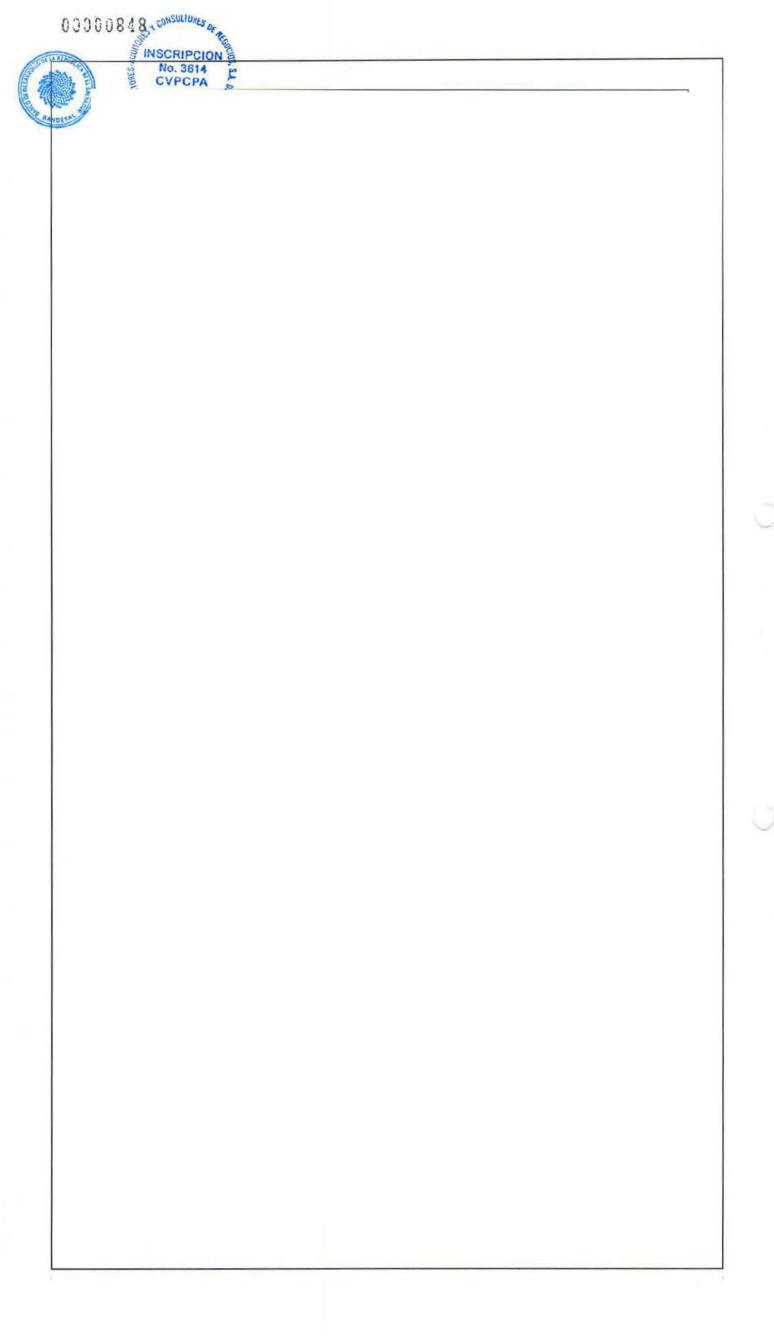
No. 3614





INSCRIPCION D J J J D D 843 5

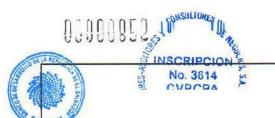
INSCRIPCION &



INCORPCION D

00000850 CONSULIONES OF 1 No. 3614 CVPCPA F

INSCRIPCION &



Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas y	treinta
minutos de este mismo día	

Moisés Salvador Cabrera Alvarenga

José Alberto Acosta Maldonado Steven Jorge Kawas Yuja

INSCRIPCION SALVADOR



Carlos Mauricio Ostorga Marroquín

HANDERA

Gabriela Yanet Suárez Rivera

José Manuel Cañas Kurz

Janneth Carolina Brito Centeno

Melany Victoria Barillas de Tenorio